

PROGRAMA DE SUBVENCIONES INNOBIDEAK-KUDEABIDE

OBJETO

Las ayudas tienen como objeto apoyar proyectos de mejora de la gestión alineados con el Modelo de Gestión Avanzada que redunden en una mejora de la competitividad de las empresas de Bizkaia. Para ello subvenciona el desarrollo de Proyectos de Consolidación incluidos en el Plan de Acción en Gestión Avanzada de la entidad solicitante que den respuesta a alguno de los elementos de la gestión que debería trabajar la empresa de manera prioritaria contenidos en el Informe de Contraste de Gestión Avanzada.

BENEFICIARIOS/AS

Podrán ser beneficiarias de las ayudas las empresas con domicilio social y fiscal en Bizkaia, con plantilla entre 5 y 50 personas, que desarrollen su actividad en los sectores de industria, construcción, transporte, servicios conexos con la industria, turismo y comercio al por mayor.

HECHO SUBVENCIONABLE

1. Tendrá la consideración de hecho subvencionable el desarrollo de Proyectos de Consolidación (proyectos 2B) incluidos en el Plan de Acción en Gestión Avanzada de la entidad solicitante que den respuesta a alguno de los elementos de la gestión que debería trabajar la empresa de manera prioritaria contenidos en el Informe de Contraste de Gestión Avanzada.
2. Los proyectos de consolidación (2B) subvencionables deberán estar orientados a la mejora en al menos alguno de los siguientes ámbitos: Estrategia, Clientes, Personas, Sociedad, Innovación y Resultados.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Se considerarán gastos subvencionables, los gastos de contratación a empresas externas o profesionales autónomos para la realización de actuaciones de consultoría en el ámbito del proyecto de mejora de la gestión presentado.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para la presentación de solicitudes será desde las 8:30 horas del 5 de mayo de 2025 hasta las 13:30 horas del 30 de septiembre de 2025

Esperando que la información enviada resulte de tu interés.